

Anexo a las modificaciones de la programación con motivo de la suspensión de las clases presenciales.

I. Evaluación extraordinaria

Una vez concluido el periodo de evaluación ordinaria y ante la posibilidad de que las clases no se reanuden de forma presencial antes de la fecha prevista para la evaluación extraordinaria, se solicitará a los alumnos la realización de un plan de recuperación que abarque los contenidos de la programación efectivamente trabajados en lo referente a gramática, vocabulario, comprensión y producción escrita.

Se valorará la entrega puntual de estas tareas, así como su presentación y corrección y se les asignará un valor del 30% de la nota final en caso de que haya posibilidad de realizar un examen global presencial (que supondría el 70% restante) o del 100% en caso contrario.

En este último caso, para alcanzar una nota de 5 y por tanto aprobar la asignatura, el alumno debería presentar la totalidad de las tareas propuestas, dentro de los plazos establecidos y con una corrección mínima del 65% (dado que puede realizarlas con diferentes recursos de apoyo y con tiempo suficiente para poder llevarlas a cabo de forma exhaustiva).

El alumnado que tenga la asignatura de inglés de 1º de bachiller suspensa, deberá realizar los planes de recuperación de ambos cursos. La fecha de entrega de las actividades para recuperar inglés dependerá de la fecha del examen presencial si puede realizarse. El alumnado será actualizado con la información sobre el examen presencial y la entrega de tareas por medio del correo electrónico institucional. El alumnado debe tener en cuenta los contenidos de las dos asignaturas y trabajar en ambas por igual, ya que trabajan de manera independiente aunque la primera sea clave para poder aprobar la segunda. Los porcentajes de evaluación de las tareas serán los mismos que los mencionados anteriormente: 30% de la nota final en caso de que haya posibilidad de realizar un examen global presencial (que supondría el 70% restante) o del 100% en caso contrario.